



PALO VERDE Unified School District

"Improving Learning... Together"

825 N. Lovekin Blvd., Blythe California 92225
Telephone (760) 922-4164
Fax (760) 922-5942

2 de Agosto de 2021

Board of Education

Diana Esquibel Mendez
Norman C. Guith, Ed.D.
Martha Gutierrez
Alfonso Hernandez
Jamey Mullion

Tracie Kern
Superintendent

Meliton Sanchez
Assist. Superintendent of
Business Services

Re: Cambios en las calificaciones de la escuela para el año escolar 2020/21

Estimado Padre/Tutor:

El 1 de julio de 2021, el gobernador Newsom promulgó el proyecto de ley 104 (González) de la Asamblea. El proyecto de ley prevé un proceso limitado solicitar que las calificaciones de la escuela secundaria obtenidas durante el año escolar 2020-21 se cambien de una calificación con letras a Aprobado o No Aprobado. Este proceso se aplica solo a los estudiantes que a la escuela secundaria durante el año escolar 2020-21.

Proceso para solicitar un cambio de calificación

Para ser elegible para un cambio de grado, el alumno debe haber estado matriculado en la escuela secundaria en el año académico 2020-21.

El formulario de solicitud para solicitar un cambio de calificación se puede descargar en www.pvusd.us o recoger en la escuela de su estudiante.

No hay límite en el número o tipo de cursos elegibles para un cambio de calificación. Sin embargo, tenga en cuenta que las inscripción doble/inscripción simultánea impartido por profesores fuera del distrito escolar están sujetas a consulta con la institución que otorgó la calificación.

La solicitud debe enviarse a lshaffer@pvusd.us o entregarse en la escuela de su estudiante a más tardar en la escuela de su estudiante a más tardar el **17 de agosto de 2021**. CUAQUIERA SOLICITUD RECIBIDA DESPUES DE ESA FECHA SERA RECHAZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA LEGISLACION.

Información importante sobre el impacto potencial de los cambios de grado en las admisiones universitarias.

El Proyecto de ley 104 de las Asamblea requiere que el sistema de la Universidad Estatal de California no penalice a los estudiantes por calificaciones de Aprobado/No Aprobado para fines de admisión de cualquier solicitante que haya estado inscrito en una escuela secundaria de California durante cualquier año escolar desde el año escolar 2020-21 hasta la escuela 2023-24 año.

Este requisito no se aplica a la Universidad de California, instituciones educativas postsecundarias en California ni a ninguna institución educativa postsecundaria pública o fuera de California.

Puede encontrar una lista de instituciones educativas postsecundarias en California que han indicado que no penalizaran a los estudiantes por calificaciones de Aprobado/No Aprobado para fines de admisión en www.cde.ca.gov/ci/gs/ps/abs104surveyresults.asp.

TENGA EN CUENTA: Es posible que algunas instituciones educativas postsecundarias, incluidas las de otros estados, no acepten una calificación de Aprobado o No Aprobado en lugar de una calificación de letra para fines de admisión. Si el alumno en cuestión ha solicitado, o tiene la intención de solicitar la admisión a una institución educativa postsecundaria que no aparece en las lista mencionada anteriormente, se recomienda encarecidamente una consulta con la oficina de Admisiones de esa institución.

Por favor comuníquese con la escuela de su estudiante si tiene alguna pregunta sobre este proceso de cambio de calificación.